

34780



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
De:	ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI
Otorgado por:	ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES
A Favor De:	30 DE MAYO DEL 2016
El:	USD 150,00
Parraquia:	
Cuantía:	



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI

ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES

30 DE MAYO DEL 2016

USD 150,00



Factura: 001-001-000015512



20161701070P01739

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701070P01739						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHADO SANDRETTI ROBERTO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704442019	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACHADO VILLACRES ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713731170	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICION DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA LOS CERTIFICADOS DE VOTACION						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI

A FAVOR DE: ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES

CUANTÍA: USD 150.00

DI: 3 copias

J.M.

FACTURA: 001-001-000015512

ESCRITURA NUMERO: 20161701070P01739

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES por una parte comparece en calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos el señor ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de

f.

RE

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

CESIONARIO el señor ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano respectivamente, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones; quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas que usted tiene a su cargo sírvase agregar la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte comparece en calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos el señor ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano respectivamente, plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de abril del año dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

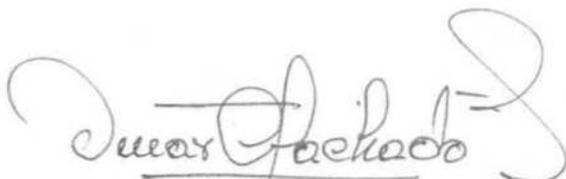


Holguín, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada MACHDEPORTES CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de mayo de dos mil doce, del Repertorio bajo el número cero uno ocho cero siete cero. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de MACHDEPORTES CIA. LTDA., celebrada el día diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, resolvió unánimemente autorizar la cesión y la transferencia de la totalidad de sus participaciones del socio señor ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI, cuya copia del acta de la Junta General Universal Extraordinaria se agrega como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos, el señor ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI, libre y voluntariamente decide transferir la totalidad de sus participaciones, en favor del señor ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRÉS, correspondiente a ciento cincuenta (150) participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un valor nominal unitario de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la sociedad denominada MACHDEPORTES CIA. LTDA. Es decir el valor total de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La compañía entregará al socio un certificado de aportaciones en donde constará su carácter de no negociable, e irá firmado por el Gerente General. CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- De conformidad con el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, se tomará nota de esta cesión de particiones al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la notaría vigésima octava del cantón Quito, igualmente se sentará razón en el Registro Mercantil y se inscribirá en Libros Sociales de la Empresa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

Re

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

cláusulas de estilo que considere necesario para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Nájera Dávila con matrícula profesional número diez mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI  
C. C.No 170444201-9



ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES  
C.C. No 1713731170



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Roberto Machado*

Cédula: 1704442019  
 Apellidos y nombres: MACHADO SANDRETTI ROBERTO OMAR  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 09/03/1958  
 Fecha de expedición: 14/08/2012  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: LICENCIADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: BARRERA BARRERA SILVIA MARIELA  
 Fecha de matrimonio: 08/01/2005  
 Apellidos y nombres de la madre: SANDRETTI OLGA  
 Apellidos y nombres del padre: MACHADO OSWALDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 051-0164

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
  - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711819803  
 Número Único de Verificación (NUV): 879249  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 70  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



879249

Fecha Emisión: 30/05/2016 10:17:36  
 Válido Hasta: 30/05/2016 10:17:36

Codificación QR



*Roberto Machado*



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO FRIAS FUERTES  
 Date: 2016.05.30 10:18:02  
 SCT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170444201-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MACHADO SANDRETTI  
ROBERTO OMAR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIA MARIELA  
BARRERA BARRERA





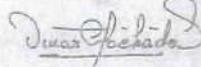
INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MACHADO OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANDRETTI OLGA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-08-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-08-14



DO 1014184

CHUBRO GRIEM CHUBRO GRIEM



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**051**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1704442019**  
CÉDULA

**MACHADO SANDRETTI ROBERTO OMAR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTA/E DE LA JUJITA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-  
FACTURA N° .....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ..... folios(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... **30 MAY 2016** .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

INGRESADO R.C.U

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 1 Acta 1

En N ANEGALITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO  
ENERO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI nacido en QUITO el 9 de MARZO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión LICENCIADO con Cédula Nº 170444201-9 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de OSWALDO MACHADO y de

OLGA SANDRETTI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SILVIA MARIELA BARRERA BARRERA nacida en QUITO el 28 de OCTUBRE de 1959 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 170629631-4 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADO;

hija de JORGE BARRERA y de AIDA BARRERA LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGALITO FECHA: 8 ENERO 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado

*Jorge Eduardo Barrera Barrera*

OBSERVACIONES:

PRESENTES LOS CONTRAYENTES DOCUMENTOS EN REGLA PRESENTES LOS TESTIGOS SRS. PAUL CRISTIAN BLIEMSBRIEDER IZQUIERDO CED. 090276944-6 SR. JORGE EDUARDO BARRERA BARRERA CED 170156921-0 Sylvia Barrera

FIRMAS: *Roberto Machado*

2/28/2013

CERTIFICADO  
Que se es fiel copia que se cumpliere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANONICAL   
JEFATURA DE AREA   
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO  
Que se es fiel copia que se cumpliere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
DIRECCION MUNICIPAL   
JEFATURA CANONICAL   
JEFATURA DE AREA   
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
GESTION DE REGISTRO CIVIL  
SERVICIO EXPRESS  
2013



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 15 de Marzo del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO, DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha 28 de Febrero del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: ROBERTO DHR. YACHAGO SANDRETTI Y SILVIA MARTELA BARRERA BARRERA, de conformidad con el numeral 13 del ART 18 de la Ley Notarial, reformada, expedida el 5 de NOV. de 1996, que se archiva con el # 2007-17-2-515, D.F/C/L/EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No 0079  
Acta .....  
Días  Días  Miles

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

05 MAR 2013

Año ..... Tipo ..... Pag. ..... Acta .....  
Días  Días  Miles

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL  
SERVICIO EXPRESS  
2013

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D  
FACTURA N° .....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de ..... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a .....  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

2/28/2013

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Roberto Carlos*

Cédula: 1713731170  
 Apellidos y nombres: MACHADO VILLACRES ROBERTO CARLOS  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 Fecha de nacimiento: 13/02/1986  
 Fecha de expedición: 15/09/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: LIC. CC.COM.SOCIAL  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: MERCHAN MAYA MARIA JOSE  
 Fecha de matrimonio: 12/09/2014  
 Apellidos y nombres de la madre: VILLACRES ANA MERCEDES  
 Apellidos y nombres del padre: MACHADO ROBERTO OMAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 018-0176

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
  - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 1711819803  
 Número Único de Verificación (NUV): 879332  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 70  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



879332

Fecha Emisión: 30/05/2016 10:19:34  
 Válido Hasta: 30/05/2016 10:19:34

Codificación QR



*Roberto Carlos*



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ROSA FUERTES  
 Date: 2016.05.30 10:20:00  
 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171373117-0

**APPELLIDOS Y NOMBRES**  
MACHADO VILLACRES  
ROBERTO CARLOS

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ

**FECHA DE NACIMIENTO** 1986-02-13  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
MARIA JOSE  
MERCHAN MAYA



**INSTRUCCION SUPERIOR**

**PROFESION Y DEDICACION**  
LIC. CC.COM.SOCIAL

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ATRIBUATARIO**  
MACHADO ROBERTO ONAR

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
VILLACRES ANA MERCEDES

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION**  
QUITO  
2014-09-15

**FECHA DE EXPIRACION**  
2024-09-15

**NOTARIA SEPTUAGESIMA**  
V4343V4222

**Dr. Roberto Gonzalo Borja B.**  
QUITO - ECUADOR

**CONSELLERO**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**  
**018 - 0176**      **1713731170**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MACHADO VILLACRES ROBERTO CARLOS**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INÁQUITO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

  
 ( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
 DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-  
 FACTURA N° .....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, que obra de ..... Hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... **30 MAY 2016** .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

MARGINADO

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000418 - 56

ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**OMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES**, nacido en CUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 13 DE FEBRERO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713731170 domiciliado en LOS ALAMOS Y GUAYABOS, de estado civil SOLTERO hijo de ROBERTO OMAR MACHADO y ANA ERCEDES VILLACRES

**OMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JOSE MERCHAN MAYA**, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 27 DE AGOSTO DE 1990 de nacionalidad CUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1722449285 domiciliada en LOS ALAMOS Y UAYABOS, de estado civil SOLTERO hija de LEON CARLOS HUMBERTO MERCHAN RUIZ y JANNETH DEL ILAR MAYA VELASCO.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL 10/09/2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

*[Firma]*  
firma del delegado

MARINA ELIZABETH DAVALOS CARRERA

*[Firma]*  
firma de la contrayente

MARIA JOSE MERCHAN MAYA

*[Firma]*  
firma del contrayente

ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES

*[Firma]*  
testigo

JUAN SEBASTIAN CRESPO CUESTA

*[Firma]*  
testigo

NATHALY ESTEFANIA OBANDO VALAREZO

*[Firma]*  
testigo

CARLOS LUIS MERCHAN MAYA

*[Firma]*  
testigo

JAVIER ALEJANDRO MORALES POZO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:

QUITO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Impreso por PURGILES, QUITO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- CERTIFICACION:
- MATRIMONIO
  - UNION DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- MATRIMONIO
  - DEEUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DEC. COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

10 - 3016431



**RAZÓN:** Por escritura pública realizada en la NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 02 de abril de 2015, el matrimonio de: **ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES** con **MARIA JOSE MERCHAN MAYA**, celebran **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**. Documento que se archiva con el N° 2015-44. Quito, 08 de abril del 2015/vv. Especie valorada N° 110710.



Año..... Mes..... Día..... Hora.....  
por  otro  otro  otro

**CERTIFICADO**  
Que es el acto que se celebró de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Transmisión de Bienes de Dato Pública en virtud de lo establecido en el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, inscripción y Cedulación, que se describe a continuación:  
Firma

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
JEFATURA DE OFICINA

25 MAY 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
N° 110710  
SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS  
CÓDIGO 2 ORIGINAL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"MACHDEPORTES CIA. LTDA."**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de mayo del 2016, a las 12h10 minutos en las oficinas de la compañía, ubicada Avenida Colón E4-105 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Solamar, sexto piso, oficina 608, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran presentes los socios señor Licenciado Roberto Omar Machado Sandretti, señor Esteban Sebastián Machado Villacrés y señor Roberto Carlos Machado Villacrés; todos por sus propios derechos, y por los que representan; quienes representan el ciento por ciento del capital social; y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MACHDEPORTES CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la sesión el señor Licenciado Roberto Carlos Machado Villacrés y como secretario ad-hoc el señor Doctor Eduardo Nájera Dávila. El secretario ad-hoc comprueba y certifica la presencia de la totalidad del capital social. Verificado el quórum, el Presidente menciona que como el punto a tratarse es conocido por los socios, el tema es aprobado por todos los socios presentes; el Presidente dispone que por Secretaria, se de lectura al único punto del orden del día y que se lo trate inmediatamente:

**1.- Cesión de participaciones por parte del socio Roberto Omar Machado Sandretti.**

Respecto de este primer y único punto del orden del día, toma la palabra el socio Señor Licenciado Roberto Omar Machado Sandretti e indica que desea ceder la totalidad de sus participaciones, al igual que la totalidad de los créditos pendientes y beneficios hasta el día que se materialice la cesión de participaciones, en beneficio de su cesionario, sobre sus ciento cincuenta (150) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una es decir CIENTO CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, quien indica públicamente a los socios participantes de esta junta las razones de fondo para tal decisión definitiva y su voluntad de separarse inmediata y definitivamente de la compañía. En vista de las razones planteadas por parte del socio cedente, manifiesta el socio Roberto Carlos Machado Villacrés que él está dispuesto a adquirir la totalidad de las participaciones que está cediendo el socio saliente. El Presidente de la Junta indica como consecuencia de la voluntad planteada, solicita a los socios presentes la autorización correspondiente para que el socio adquiera la totalidad de las participaciones que están cediendo, y pide para esta cesión el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo exigen el estatuto social y Ley de Compañías.

Se procede a tomar votación y la Junta General por unanimidad **aprueba la cesión del total de participaciones del Señor Licenciado Roberto Omar Machado Sandretti en favor del Señor Licenciado Roberto Carlos Machado Villacrés.**

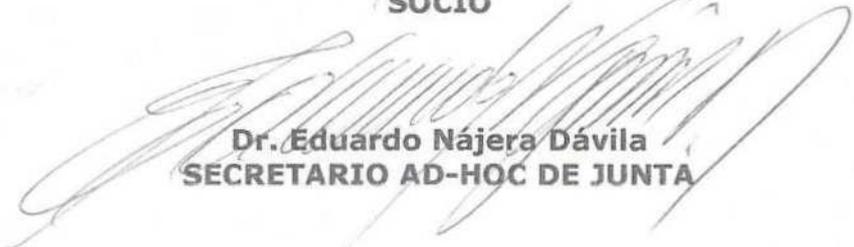
El Presidente de la Junta dispone se proceda a la suscripción de la cesión de participaciones conforme a la ley. Y que se realicen las notificaciones del caso a la Superintendencia de Compañías.

Por cuanto se han tratado, aprobado por unanimidad y resuelto el único punto del orden del día, se declara terminada la sesión, a las 13h00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El secretario ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones a las 14h05 minutos. Para constancia, firman conjuntamente los socios, el Presidente de la Junta y el Secretario ad-hoc.

  
**Roberto Carlos Machado Villacrés**  
**PRESIDENTE DE JUNTA Y SOCIO**

  
**Esteban Sebastián Machado Villacrés**  
**SOCIO**

  
**Roberto Omar Machado Sandretti**  
**SOCIO**

  
**Dr. Eduardo Nájera Dávila**  
**SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA**

# NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por ROBERTO OMAR MACHADO SANDRETTI, a favor de ROBERTO CARLOS MACHADO VILLACRES. Quito, treinta de mayo del año dos mil dieciséis.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000021356



20161701028000640

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000640



MATRIZ

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2016, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACHADO SANDRETTI ROBERTO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704442019
MACHADO VILLACRES ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713731170

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01739

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE:  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MACHDEPORTES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE  
FECHA 04 DE ABRIL DE 2012, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.  
QUITO A, 01 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



TRÁMITE NÚMERO: 34780



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	24153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	488
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACHDEPORTES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE USD. 1 CADA UNO AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1500 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

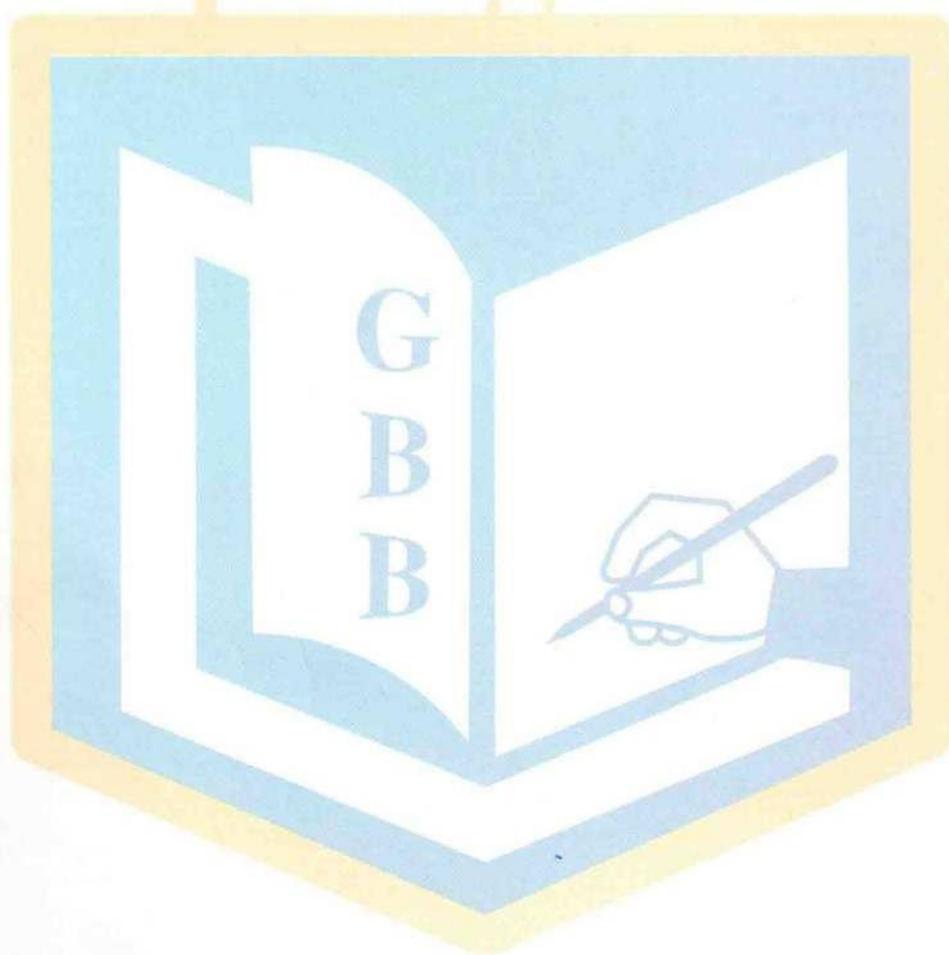
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

# Notaría Septuagésima



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
**NOTARIO**